

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos

Resolución exenta N° 377, Registro I

**AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDADES PARA TODA LA
COMUNIDAD FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD DE
ATACAMA.**

Copiapó, 10 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 377

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022 en trámite, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

Considerando:

La Providencia n° 791, de 07 de noviembre de 2022, de rectoría, en virtud de la cual y considerando el Ord. n° 427, del Departamento de Recursos Humanos, solicita emitir acto administrativo que autorice el cambio de actividades de toda la comunidad funcionaria por el día sábado 03 de diciembre de 2022, entre las 09:00 a 13:00 horas, para que puedan asistir a las actividades de "Cicletada Familiar", enmarcada en el Aniversario del Bienestar del Personal.

El Ord. n° 427, de 02 de noviembre de 2022, del Departamento de Recursos Humanos, en virtud del cual solicita la autorización para un cambio de actividades para el día sábado 03 de diciembre de 2022, día en que se recupera la jornada del día viernes 9 de diciembre de 2022, con la finalidad de que la comunidad funcionaria pueda asistir a las actividades organizadas por el Servicio de Bienestar del Personal en el marco de la celebración de su aniversario, la cual consiste en "cicletada familiar", clases deportivas, feria de emprendedores, entre otras.

El Ord. n° 40, de 25 de octubre de 2022, de la Jefa de Bienestar del Personal de la Universidad de Atacama, en virtud del cual solicita autorización para un cambio de actividades del sábado 03 de diciembre de 2022, que de acuerdo al Calendario Académico, corresponde a la "Recuperación del día Viernes 09 de diciembre de 2022". Lo anterior, se requiere para realizar la Cicletada Familiar, enmarcada en el Aniversario del Bienestar del Personal, instancia en la que se contará con clases deportivas, Feria de Emprendedores y otras sorpresas, para celebrar con la comunidad funcionaria.

RESUELVO

1°. AUTORIZASE cambio de actividades para la comunidad funcionaria para el día **sábado 03 de diciembre de 2022, entre las 09:00 a 13:00 horas**, para que en el marco del Aniversario del Bienestar del Personal puedan asistir a la cicletada familiar y otras actividades organizada por el Servicio.

2°. ESTABLECESE que los funcionarios que no asistan a las actividades indicadas precedentemente, **deberán cumplir con su jornada de trabajo** en las respectivas unidades académicas y administrativas, **de la manera que normalmente se desarrollan**.

3° ESTABLECESE, que los Directivos Superiores, Decanos, Jefes y Directores de Departamentos, deben adoptar las medidas necesarias para que la referida actividad no entorpezca el normal desarrollo, de esta Universidad y se procure dar continuidad al servicio.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



FORLÍN AGUILERA OLIVARES
Rector

VISO

17 NOV 2022

CARLOS PEREZ SAAVEDRA
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

FAO/ASO/CZB/grg

Distribución:

- Comunidad Universitaria
- Bienestar del Personal
- Contraloría Interna
- Decretación
- Archivo Institucional